

Facultad de Trabajo Social – Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
Propuesta de Seminario Optativo 2020

Título del Seminario

“Nuevas” derechas y Poder Judicial. La formulación de nuevos dispositivos de dominación para América Latina en el siglo XXI

Profesor a cargo

Dr. Fernando Esteche

Equipo de trabajo

Lic. Florencia Prego

Período propuesto

1er cuatrimestre de 2020

Duración

Seminario de 24 horas

Introducción

El repliegue del ciclo de gobiernos populares y progresistas que transitó América Latina a partir de la segunda década del siglo XXI implicó la recuperación por parte de las fuerzas de derecha de la dirección de los gobiernos y los Estados a partir de dos modalidades: golpes de Estado de nuevo tipo –neogolpismo- y/o procesos electorales. En este nuevo tiempo latinoamericano, el Poder Judicial adquirió un protagonismo central en el rearmado de las estrategias políticas de las “nuevas derechas”.

El objetivo del seminario será analizar el tipo de vínculo establecido entre la “nueva derecha” expresada en la Alianza Cambiemos (Partido Propuesta Republicana, la Unión Cívica Radical y la Coalición Cívica) y el Poder Judicial (2015-2019) como condición de posibilidad para la restauración neoliberal y la recomposición de un nuevo orden social. De este modo, proponemos explorar los cambios promovidos en el Poder Judicial bajo el gobierno de Mauricio Macri y los procesos judiciales impulsados a políticos, funcionarios y empresarios del ciclo kirchnerista (2003-2015) a partir de un nuevo dispositivo de dominación: Lawfare (o guerra judicial). Indagaremos las formas que asume como así también los actores que lo posibilitan, entre los que se destacan funcionarios judiciales y políticos, y medios masivos de comunicación.

Fundamentación

El repliegue del ciclo de gobiernos populares y progresistas y el ascenso de las fuerzas de derecha a la dirección del gobierno y el Estado a partir de golpes de Estado de nuevo tipo o procesos electorales que signaron la segunda década del siglo XXI, alteraron la correlación de fuerzas precipitando un nuevo escenario en América Latina. En este contexto, las fuerzas de derecha se nuclearon en los espacios políticos e institucionales directos generando las condiciones de posibilidad para destituir a presidentes constitucionales con herramientas del orden jurídico y político democrático. Una “nueva” derecha que apeló tanto al Poder Legislativo como al Poder Judicial para efectivizar golpes de Estado como así también proscribir proyectos políticos clausurando procesos de cambio.

De este modo, así como el Poder Legislativo tuvo un papel destacado en los golpes de estado contra Manuel Zelaya en Honduras (2009), Fernando Lugo en Paraguay (2012) y Dilma Rousseff en Brasil (2016), el Poder Judicial adquirió un protagonismo

creciente en la elaboración de las estrategias políticas de las fuerzas de derecha para obturar la posibilidad del retorno de los proyectos populares o progresistas por vías electorales, tal como nos muestran los casos de Argentina, Brasil, Ecuador y Bolivia, principalmente.

El denominador común de estas fuerzas de derecha es el proceso de restauración neoliberal que impulsan y la intención de recomponer un nuevo orden social. Para ello, requieren de legitimidad suficiente para nutrir el consenso y la gobernabilidad que las políticas económicas, por su propia naturaleza regresiva y restrictiva, cercenan. Así, trasladan el epicentro de su gestión de lo económico y social a lo político e institucional apelando a una supuesta ética republicana a partir de narrativas sobre la recuperación de la democracia -y sus instituciones-, contra el “autoritarismo populista” y la corrupción, y la defensa de la división de poderes. La apelación a mecanismos legales como así también el argumento esgrimido en torno de su intervención para resguardar o recuperar el orden democrático expone el consenso ideológico en torno a la democracia como fuente de legitimidad del orden político (Ansaldi y Soler, 2015: 16).

El seminario propone dos abordajes. Por un lado, recupera los debates académicos sobre las derechas y las “nuevas derechas” latinoamericanas no solo para advertir (o no) la novedad del fenómeno, sino también para indagar en los actores que las componen, los formatos de representación que asumen, la autodefinición o autopercepción que tienen, el espectro ideológico que representan, la cuestión de clase que las atraviesa, entre las principales variables analíticas. Esto se comprende en un marco teórico mayor, proponiendo una lectura sobre el Estado, las formas de dominación y la construcción de hegemonía, que aportan los elementos necesarios para la formulación de una mirada crítica del presente histórico.

Por otro lado, el seminario problematiza el vínculo entre el campo político y el campo jurídico, y su reconfiguración en momentos históricos determinados, a los efectos de comprender la relación y la pertenencia de los magistrados a la clase dominante y, por lo tanto, la proximidad de intereses que emparentan sus visiones del mundo, evidenciando la unidad entre los detentadores del poder simbólico (jurídico) con los detentadores del poder temporal, político o económico (Bourdieu, 2000: 204).

Desde una mirada histórica de mediana duración es posible distinguir la porosidad de las fronteras entre el campo político y el campo jurídico. En el marco de la transición a la democracia en Argentina, tras el fin de la Dictadura Institucional de las Fuerzas Armadas (1983), Raúl Alfonsín (1983-1989) implementó una serie de cambios y reformas que evidenciaba la necesidad de “depuración” del Poder Judicial ante jueces que ocupaban cargos en democracia, pero habían jurado lealtad al estatuto militar. Ante esto, una de las principales medidas fue la nominación de nuevos integrantes para la Corte Suprema de Justicia y el remplazo de los integrantes de tribunales estratégicos como la Cámara Federal de Apelaciones. Posteriormente, con Carlos Menem (1989-1999) se modificó la cantidad de miembros de la Corte Suprema de Justicia (de 5 a 9) logrando la “mayoría automática” y también el número de Juzgados Federales Criminales y Correccionales (que pasó de 6 a 12). La subordinación del Poder Judicial -sobre todo de la Corte Suprema- al Poder Ejecutivo bajo el menemismo fue prácticamente absoluta. Apenas asumió Néstor Kirchner (2003-2007) instó al Congreso de la Nación a iniciar un juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y posteriormente la redujo de 9 a 7 miembros. Además, promovió un procedimiento más transparente para la designación de jueces federales en todos los niveles (desde la primera instancia hasta la Corte Suprema). Sin embargo, el punto de inflexión entre el campo jurídico y el campo político se produjo en el año 2013 cuando la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner trató de impulsar una reforma judicial conocida como “Democratización de la Justicia”. Esta reforma, que intensificó los conflictos entre ambos poderes del Estado y fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia, constituyéndose en un quiebre con el Poder Judicial.

Si bien los múltiples condicionamientos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial no implican una novedad per se, consideramos que existe una especificidad en el contexto histórico actual signada por procesos judiciales impulsados contra políticos, funcionarios y empresarios del ciclo kirchnerista (2003-2015) con el fin de socavar su legitimidad y obturar su retorno.

Siguiendo esta línea de análisis, el seminario se orienta hacia el estudio del *lawfare* (o guerra judicial) comprendido como un nuevo dispositivo de dominación en el siglo XXI y en los actores que lo posibilitan. Entre ellos se destacan no solamente los funcionarios judiciales y políticos, sino también periodistas y medios de comunicación masivos que han demostrado la capacidad para crear narrativas y núcleos argumentativos con el fin de producir y promover la estigmatización social contra opositoras y opositores políticos.

Objetivos

Objetivo general

El objetivo del seminario será analizar el tipo de vínculo establecido entre la “nueva derecha” expresada en la Alianza Cambiemos (Partido Propuesta Republicana, la Unión Cívica Radical y la Coalición Cívica) y el Poder Judicial (2015-2019) como condición de posibilidad para la restauración neoliberal y la recomposición de un nuevo orden social. De este modo, proponemos explorar los cambios promovidos en el Poder Judicial bajo el gobierno de Mauricio Macri y los procesos judiciales impulsados a políticos, funcionarios y empresarios del ciclo kirchnerista (2003-2015) a partir de un nuevo dispositivo de dominación: Lawfare (o guerra judicial). Indagaremos las formas que asume como así también los actores que lo posibilitan, entre los que se destacan funcionarios judiciales y políticos, y medios masivos de comunicación.

Objetivos específicos

- Aportar herramientas teóricas y conceptuales para analizar y definir a las fuerzas de derecha en América Latina en general y Argentina en particular.
- Generar una perspectiva analítica y crítica sobre el *lawfare* (guerra judicial).
- Caracterizar los actores y los espacios políticos e institucionales que posibilitan las guerras judiciales.
- Sistematizar las narrativas mediáticas hegemónicas en torno a los procesos judiciales promovidos contra políticos, funcionarios y empresarios del ciclo kirchnerista.
- Aportar una mirada comparada en relación a otros casos latinoamericanos, en particular de Brasil y Ecuador.

Contenidos y bibliografía (por ejes temáticos)

Unidad 1. Estado, formas de dominación y hegemonía

- Borón, A. (2004). Estado, capitalismo y democracia en América Latina. Buenos Aires: CLACSO.
- Foucault, M. (1978). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Foucault, M. (200). *Nacimiento de la biopolítica: curso del College de France (1978-1979)*. Ediciones Akal.
- Portelli, H. (2007). Gramsci y el bloque histórico. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- Thwaites Rey, M. (2007). Estado y marxismo: un siglo y medio de debates. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Unidad 2. Derechas en América Latina. Una mirada teórica e histórica

- Ansaldi, W. (2017). Arregladitas como para ir de boda. Nuevo ropaje para las viejas derechas. *Theomai*, (35), 22-51. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/124/12452111003/>
- Bohoslavsky, E. y Boisard, S. (2016). "Las derechas en América latina en el siglo XX: problemas, desafíos y perspectivas". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Colloques, mis en ligne le 25 janvier. Recuperado de <http://nuevomundo.revues.org/68802>
- Bohoslavsky, E. y Boisard, S. (2016). Las derechas en América latina en el siglo XX: problemas, desafíos y perspectivas. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de <http://nuevomundo.revues.org/68802>
- Gallardo, H. (2012). "¿Retorna la derecha en América Latina?". *Pensar América Latina*, julio. Recuperado de: http://heliogallardo-americalatina.info/index.php?option=com_content&task=view&id=278&Itemid=1
- López Segrera, F. (2016). *América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO
- López Segrera, F. (2016). *América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO
- Luna, Juan P. y Rovira Kaltwasser, C. (2011). "Las derechas gobernantes en América Latina: hacia una caracterización preliminar". *Lasaforum*, volume xlii: issue 3. Recuperado de <http://lasa.international.pitt.edu/forum/files/vol42-issue3/Debates4.pdf#13:f>
- Morresi, S. (2008). *La nueva derecha argentina: la democracia sin política*. Buenos Aires: UNGS-Biblioteca Nacional.
- Soler, L. y Prego, F. (2019). Derechas y neogolpismo en América Latina. Una lectura comparada de Honduras (2009), Paraguay (2012) y Brasil (2016). *Historia y problemas del siglo XX*, 10, (11), 33-52.
- Vommaro, G. (2014). "«Meterse en política»: la construcción de PRO y la renovación de la centroderecha argentina". *Nueva Sociedad*, 254, noviembre–diciembre, 58-59.

Unidad 3. Neoliberalismo y lawfare en América Latina en el siglo XXI

- Dunlap, C. (2017). Introducción a la guerra jurídica. Manual básico. *Military Review Revista Profesional del Ejército de EUA Edición Hispanoamericana*, 2-11. Recuperado de <https://www.armyupress.army.mil/Journals/Edicion-Hispanoamericana/Archivo-de-articulos-exclusivos-en-linea/Archivo-de-articulos-exclusivos-en-linea-de-2017/Introduccion-a-la-guerra-juridica/>
- Elbaum, J. (2018). Lawfare, las cárceles de la política latinoamericana. De cómo usar códigos legales como si fueran balas. *El Cohete a la Luna*. Recuperado de <https://www.elcohetelaluna.com/lawfare-las-carceles-de-la-politica-latinoamericana/>
- Gutiérrez Colantuono, P. A. (2018). Parecer emitido sobre la ocurrencia del Lawfare en Ecuador. *Lawfare Institute*. Recuperado de http://lawfareinstitute.com/wp-content/uploads/2019/04/Parecer-Lawfare-Institute-24-10-18_Esp.pdf
- Laborde, O. (4 de enero de 2018). La guerra jurídica o Lawfare. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/86842-la-guerra-juridica-o-lawfare>

- Luzzani, T. (2018). El nuevo ensayo neoliberal en Suramérica. *Caras y Caretas*. Recuperado de <http://www.elcorreo.eu.org/LAWFARE-el-nuevo-ensayo-neoliberal-en-Suramerica?lang=fr>
- Romano, S. y Tirado, A. (17 de junio de 2018). Lawfare y guerra híbrida. La disputa geopolítica en América Latina. *Cronicón. El observatorio Latinoamericano*. Recuperado de <https://cronicon.net/wp/lawfare-y-guerra-hibrida-la-disputa-geopolitica-en-america-latina/>
- Sader, E. (18 de febrero de 2019). Neoliberalismo y estado de excepción. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/175710-neoliberalismo-y-estado-de-excepcion>
- Vollenweider, C. y Romano, S. (16 de marzo de 2017). Lawfare. La judicialización de la política en América Latina. *CELAG*. Recuperado de <https://www.celag.org/lawfare-o-la-guerra-judicial-en-argentina-y-brasil/>

Unidad 4. Los actores de la Guerra Judicial en Argentina: funcionarios judiciales y medios de comunicación

- Barrera, L. (2015). ¿Ruptura o continuidad? A propósito de la transición de la Corte Suprema de la dictadura a la democracia. En Bohoslavsky, J. P. (ed.) *¿Usted también, Doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura* (pp.327-345). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Binder, A. M. (2006). La Política Judicial de la Democracia Argentina: vaivenes de la Reforma Judicial. *IUS ET VERITAS*, 16(33), 221-232.
- Bohoslavsky, J. P. y Gargarella, R. (2015). El rol de la Corte Suprema. Aportes repetidos y novedosos. En Bohoslavsky, J. P. (ed.) *¿Usted también, Doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura* (pp.77-93). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, P. (2000). Elementos para una sociología del campo jurídico. En Bourdieu, P. y Teubner, G. *La fuerza del derecho*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Bourdieu, P. (2000). Elementos para una sociología del campo jurídico. En Bourdieu, P. y Teubner, G. *La fuerza del derecho*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Delgado, F. (2018). *Injusticia. Un fiscal federal cuenta la catástrofe del Poder Judicial*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ariel.
- Donatello, L. M., y Lorenc Valcarce, F. M. (2017). El ascenso a la elite judicial. Una reconstrucción de los orígenes y las trayectorias de jueces a partir de entrevistas biográficas. *Revista Argentina de Sociología*, 11, 6-29.
- Francia, J.L. (2020). Medios de comunicación y neoliberalismo en Argentina. *Disjuntiva*, 1(1), 40-47.
- Heredia, M. (2005). La sociología en las alturas. Aproximaciones al estudio de las clases/elites dominantes en la Argentina. *Apuntes de Investigación*, 9(10), 103-126.
- Houser, I. (2017). *Los Supremos. La historia secreta de la Corte*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Planeta.
- Informe Iniciativa Justicia (2018). *Documento I: situación de la Justicia*. Recuperado de <http://www.iniciativajusticia.com.ar/documento-1-situacion-de-la-justicia.pdf>
- Massoni, J. (2007). *La Justicia y sus secretos. Una persistente pulsión colonial*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

- ## Propuesta didáctica

Destinatarios

Evaluación

Cronograma de clases

[illegible]